Trujillo, septiembre del 2026

Estimados padres de familia,

Reciban nuestro sincero agradecimiento por la confianza depositada en SAN JOSÉ SCHOOL durante este año escolar. Valoramos profundamente su compromiso y la relación que construimos juntos en beneficio de sus hijos.

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir brindándoles una educación integral, humana y de calidad. Nuestras puertas siempre estarán abiertas para acompañarlos, escucharlos y continuar avanzando juntos en su formación.

Con entusiasmo queremos compartir algunas novedades para el año escolar 2027.

Agradecemos su confianza y esperamos seguir siendo parte del crecimiento de sus hijos.

Con aprecio y gratitud,

Promotoría

PROGRAMA DE REFERIDOS

Objetivo:

Incentivar y premiar a los padres de familia actuales a recomendar nuevos estudiantes, para los tres niveles; brindándoles beneficios económicos aplicables a sus pagos del próximo año escolar

¿Cómo funciona?

1.- ¿Quién puede referir?

Todo padre de familia que tenga actualmente a su hijo(a) matriculado en la institución.

2.- ¿A quién pueden referir?

A nuevos estudiantes que **nunca antes hayan estado matriculados** en la institución.

3.- **¿Cuáles son los beneficios para el padre de familia?**

Por cada estudiante referido que complete su matrícula, el padre de familia recibirá un bono de **S/ 50.00**, el cual podrá aplicarse como descuento en la matrícula o en la primera pensión del año escolar 2027.

Requisitos:

1.- El padre de familia que refiere debe estar **al día en sus pagos** para hacer uso del beneficio y haya hecho su ratificación de matrícula de su hijo(a).

2. El padre de familia debe completar el Formulario de Referidos con sus datos y los del estudiante recomendado antes de que este realice su matrícula.

3.- El estudiante recomendado debe **matricularse** y realizar los **pagos** correspondientes de **Cuota de Ingreso** y **Matrícula**.

Procedimiento:

1.- El padre de familia que refiere, deberá abrir en **LINK** y llenar los datos en el **Formulario de Referidos.**

2.- Una vez confirmada la matrícula del **referido**, se registrará el beneficio en el sistema.

3.- El descuento de **S/ 50.00** se aplicará según corresponda:

- **Si el pago pendiente es la matrícula**, se descontará del monto de la matrícula.

- **Si la matrícula ya está pagada**, el descuento se aplicará en la **primera pensión** del año escolar 2027.

Vigencia:

El programa aplica para las matrículas del año escolar 2027 **hasta agotar las vacantes**.

Condiciones adicionales:

- ✓ El descuento no es canjeable por dinero en efectivo ni es transferible a otras personas.
- ✓ El programa de referidos está **destinado únicamente a familiares, amigos o conocidos cercanos**. No está permitido referir a los mismos padres, tutores legales ni a una misma persona más de una vez.
- ✓ La institución se reserva el derecho de **verificar la información proporcionada** y garantizar que los referidos cumplan con los requisitos del programa.

Enlace del formulario:

https://forms.gle/oXfK1ebTpuVtgPG66